

DEBATE GENERAL – 6 DE OCTUBRE DE 2020 95° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO / OPAQ DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Señor Presidente del Consejo Ejecutivo
Excelentísimo Director General
Excelentísimos Representantes Permanente
Miembros y Observadores del Consejo Ejecutivo
Distinguidas autoridades de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas
Amigos todos,

El Salvador reconoce que los efectos de la pandemia han afectado en distintas escalas a todos los Estados parte de la Convención sobre las Armas Químicas y de ello, mi delegación estima oportuno expresar en la apertura de esta declaración nacional, el profundo sentimiento solidaridad por la pérdida de vidas que ha enrarecido el diario vivir de nuestras sociedades, externando asimismo un firme sentimiento de esperanza por todos los esfuerzos colectivos de apoyo y cooperación actualmente en marcha, que buscan asegurar un mundo mejor para las actuales y las futuras generaciones.

Señor Presidente,

Mi delegación le agradece por su liderazgo en la preparación de esta sesión del Consejo Ejecutivo y de manera particular al Director General y a todo el personal de la Secretaría Técnica, quienes en la organización logística y modalidades adoptadas, han privilegiado al máximo la salud de los participantes y la protección sanitaria del evento, lo cual se constató tanto durante el 94° periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo como en este período de sesiones. Le auguramos desde ya el mejor de los resultados y le reiteramos el compromiso de nuestra delegación en apoyar los procedimientos que Usted disponga.

Mi delegación reconoce y agradece los esfuerzos de la División de Cooperación Internacional y Asistencia por mantener activa, a pesar de los efectos



de la pandemia, la realización de actividades de capacitación mediante cursos en línea, así como el apoyo que se ha brindado de manera remota a las distintas actividades desarrolladas por las Autoridades Nacionales, facilitando con ello el seguimiento y cumplimiento de las responsabilidades según los planes de trabajo con los Estados Parte. Asimismo se estima oportuno enfatizar que la modalidad virtual debe concebirse y aplicarse como una medida excepcional y no sustitutiva de las actividades presenciales de inducción y capacitación, tal como es usual.

Señor Presidente,

El Salvador agradece al Director General por la presentación del programa presupuesto de la Organización para el año 2021, el cual está cimentado en los objetivos centrales de la Organización y que en sí mismo provee una visión estratégica en función de prioridades de mediano y largo plazo, incluida la verificación de la eliminación de las armas químicas.

Existe coincidencia con el planteamiento del Director General en cuanto a la importancia de preservar el conocimiento y la experiencia adquirida en las misiones no rutinarias relacionadas con el presunto uso de armas químicas, así como los programas de formación de inspectores, objetivos que buscan fortalecer la eficiencia en los trabajos de la Secretaría en apoyo a los Estados Parte. El Salvador apoya la formulación del programa presupuesto en la forma como fue presentado por el Director General y espera que este Consejo Ejecutivo encuentre un camino de consenso que permita su remisión a la Conferencia de los Estados Parte.

Mi delegación reitera su felicitación al Director General por su decidido compromiso e impulso institucional que ha brindado al proyecto del Centro de Química y Tecnología, centro de excelencia técnico-científica que proveerá liderazgo certificado en procesos de investigación, análisis, capacitación y desarrollo de capacidades y que, a partir del 2022, se constituirá en un buque insignia de la Organización para beneficio de toda la comunidad internacional, mejorando significativamente las capacidades y la posición de la OPAQ en su premisa de asegurar un mundo libre de armas químicas.



El Salvador al haber apoyado la decisión "Abordando la posesión y uso de armas químicas por la República Árabe Siria", adoptada durante la 94ª sesión del Consejo Ejecutivo en Julio de 2020, seguirá de cerca el informe del Director General relativo al cumplimiento de las medidas solicitadas en dicha decisión y en función de ello, apoyará toda decisión adicional que tienda a fortalecer el régimen establecido por la Convención.

En los mismos términos, El Salvador reconoce la importancia de las iniciativas que se han impulsado en torno a la consideración de las sustancias químicas que afectan el sistema nervioso central y la relevancia de que los Estados Parte construyan puntos de entendimiento y consenso que permitan un abordaje integral de dicha temática, sobre la base de un debate técnico, objetivo y bien fundamentado, teniendo en cuenta entre otros, antecedentes tales como los derivados de los trabajos del Comité Asesor Científico de la Organización, a partir de los cuales existe un reconocimiento de que dichas sustancias, en usos relacionados con la aplicación de la ley, han provocado daño permanente y muerte, debido a una acción irreversible en los procesos de la vida. La consideración técnica de las autoridades nacionales vinculadas a la materia igualmente es relevante.

En dicho contexto y ante eventos sucedidos recientemente, mi delegación reitera su posición de principios relativa a condenar en los términos más enérgicos posibles, el uso de armas químicas o el uso de productos químicos tóxicos como armas, por cualquier persona, en cualquier lugar, bajo cualquier circunstancia y cualesquiera que sean las razones. Cualquier acción en contrario es de pleno censurable y constituye una grave violación de la Convención y de las normas del derecho internacional.

Finalmente agradecería señor Presidente, que la presente declaración sea considerada un documento oficial del nonagésimo quinto período de sesiones de este Consejo Ejecutivo y que la misma sea publicada en el sitio web de la Organización y en su servidor externo.

Muchas gracias,



EMBASSY OF EL SALVADOR IN THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION TO THE INTERNATIONAL BODIES HEADQUARTERED IN THE HAGUE

GENERAL DEBATE—6 OCTOBER 2020 NINETY-FIFTH SESSION OF THE OPCW EXECUTIVE COUNCIL STATEMENT OF THE REPUBLIC OF EL SALVADOR

Mr Chairperson of the Executive Council,
His Excellency, the Director-General,
Your Excellencies, Permanent Representatives,
Members and Observers of the Executive Council,
Distinguished Authorities of the Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons,
Friends,

El Salvador recognises that the effects of the pandemic have had an impact on all of the States Parties to the Chemical Weapons Convention to varying degrees and, for this reason, my delegation believes it appropriate to express, at the start of this national statement, our profound sense of solidarity concerning the loss of lives that has thrown daily life in our societies upside down, while also voicing a strong sense of hope for all of the collective efforts of support and cooperation currently under way, searching to ensure a better world for this and future generations.

Mr Chairperson,

My delegation is grateful for your leadership ahead of this session of the Executive Council, and in particular for the Director-General and all of the staff of the Technical Secretariat, who, in the logistical organisation and adopted modalities, have assigned the utmost priority to the health of the participants and hygienic safety of the event, which was noted both at the Ninety-Fourth Session of the Executive Council and at this session. We expect the best results from this, and we reiterate the commitment of our delegation to supporting the procedures that you have put in place.

My delegation recognises and welcomes the efforts of the International Cooperation and Assistance Division to keep training activities going in spite of the effects of the pandemic by hosting online courses as well as by providing remote support for the various activities developed by the National Authorities, thus facilitating follow-up actions and the fulfilment of responsibilities in line with the work plans of the States Parties. We would also take this opportunity to underscore that the virtual modality should be intended to be and applied as an exception, and not as a substitute for the usual in-person induction and training activities.

Mr Chairperson,

El Salvador welcomes the Director-General and his presentation of the 2021 Programme and Budget, which focuses on the central objectives of the Organisation and sets out a strategic vision with a view to achieving mid- and long-term priorities, including the verification of the destruction of chemical weapons.

There is an alignment between the approach of the Director-General and the importance of preserving the knowledge and experience acquired on non-routine missions related to the alleged use of chemical weapons, as well as the training programmes for inspectors and the objectives that seek to strengthen the efficiency of the work of the Secretariat in support of the States Parties. El Salvador supports the formulation of the proposed programme as presented by the Director-General and hopes the Executive Council will find a path to consensus that will make it possible to submit it to the Conference of the States Parties.

My delegation again congratulates the Director-General for his decided commitment and institutional impetus that has contributed to the project to build the Centre for Chemistry and Technology, a centre of technical and scientific excellence that will provide certified leadership in the processes of investigation, analysis, training, and capacity building and that, starting in 2022, will serve as the Organisation's flagship for the benefit of the international community as a whole, significantly improving the capacities and the position of the OPCW in its mission to ensure a world free of chemical weapons.

Having supported the decision on "Addressing the Possession and Use of Chemical Weapons by the Syrian Arab Republic", which was adopted at the Ninety-Fourth Session of the Executive Council in July 2020, El Salvador will continue to closely follow the report of the Director-General regarding the implementation of the

measures stipulated in and according to said decision; it will also support every additional decision aimed at strengthening the regime established by the Convention.

In these same terms, El Salvador recognises the importance of the initiatives that have in turn spurred the consideration of central nervous system-acting chemicals and the importance of the States Parties putting into place points of mutual understanding and consensus, which will then make it possible to address the essence of this matter based on a technical, objective, and strong foundation, bearing in mind, among other things, precedents such as those derived from the work of the Organisation's Scientific Advisory Body. Since these precedents were established, there exists the recognition that said chemicals, the use of which is related to law enforcement, have led to permanent damage and death due to their irreversible effects on vital processes. Technical consideration by the relevant National Authorities is equally pertinent.

Within this context, and facing recent events, my delegation reiterates its position by condemning in the strongest possible terms the use of chemical weapons and the use of toxic chemicals as weapons by anyone, anywhere, under any circumstance, and for any reason whatsoever. Any action taken in contradiction to such is completely reprehensible and constitutes a grave violation of the Convention and the standards of international law.

Finally, I kindly request, Mr Chairperson, that this statement be considered an official document of the Ninety-Fifth Session of the Executive Council and published on the Organisation's website and external server.

Thank you.



MRREE/RDC/078/24.09.2020

La Embajada de la República de El Salvador ante el Reino de los Países Bajos y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en La Haya, saluda muy atentamente a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y tiene a bien referirse al 95º período ordinario de sesiones del Consejo Ejecutivo, que tendrá lugar en la sede de la Organización del 6 al 9 de octubre de 2020.

La Embajada de El Salvador, en atención a la solicitud que alienta a la delegaciones a proporcionar sus declaraciones nacionales por escrito a la Secretaría Técnica antes del cierre del viernes 25 de septiembre de 2020, tiene a bien remitir adjunto la declaración nacional de la República de El Salvador, correspondiente al debate general del 95° Consejo Ejecutivo, con la solicitud de que la misma sea distribuida como documento oficial de dicha sesión del Consejo y publicada en el sitio web y servidor externo de la OPAQ.

La Embajada de la República de El Salvador ante el Reino de los Países Bajos y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en La Haya, aprovecha la oportunidad para renovar a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

La Haya, 24 de septiembre de 2020.

A LA SECRETARÍA TÉCNICA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICION DE LAS ARMAS QUIMICAS, OPAQ LA HAYA, PAISES BAJOS.